



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0020739/2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Méd. Juan Manuel Díaz, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacología, para asistir al Simposio Neurosur 2017, Universidad de Chile, Santiago de Chile;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

13;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar al Méd. Juan Manuel **DIAZ (Legajo 50.355)**, en representación de esta Facultad, para asistir al Simposio Neurosur 2017, Universidad de Chile, Santiago de Chile; y en consecuencia, otorgarle licencia **con goce de haberes**, a partir del **07-05-2017** y hasta el **13-05-2017**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).-

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS DOCE
DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

RESOLUCION N°:
CM.pr.

552

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC